

## URBANISMO ORGANICISTA ESPAÑOL ENTRE LA MÁSCARA Y LA FALSILLA

José Luque, Universidad de Navarra

[jluque@unav.es](mailto:jluque@unav.es)

En 1983 *Quaderns* dedicaba su número 157 a cuatro arquitectos nórdicos: Asplund, Aalto, Jacobsen y Utzon. El resto de la revista se centraba en un grupo de arquitectos españoles en los que, en los años cincuenta, podían verse “las influencias iniciales del organicismo” (THORNE 1983, p. 115); en este sentido se incluían entrevistas con Saenz de Oiza, Fisac, Moragas, Sostres, de la Sota y Fernández Alba.

Dentro de ese marco, la revista incluía un sugerente artículo titulado “Los planes orgánicos de la Comisión Provincial de Barcelona” (GIGOSOS 1983), todos ellos elaborados entre 1948 y 1953 por el equipo formado por Baldrich, Perpiñà y Martorell. Una breve nota firmada por Ricard Pie apuntaba un interesante problema historiográfico, relativo al origen y significado del urbanismo organicista español. La revista incluía a continuación, a modo de una primera respuesta, un artículo de Fernando de Terán sobre Pedro Bidagor, redactado sobre una amplia entrevista mantenida con él con este motivo.

El artículo aclara el papel desempeñado por Bidagor, a quien sin duda debe atribuirse la paternidad de este organicismo; más difícil resulta, sin embargo, reconstruir una filiación más remota. En cualquier caso la entrevista realizada permite identificar los diversos orígenes e influencias externas recibidas, y la autonomía con la que Bidagor fue imprimiendo su huella en la conformación de un urbanismo que se caracteriza más por sus realizaciones -como los planes catalanes ya citados, o el mismo Plan General de Madrid de 1946-, que por una formulación conceptual clara y completa.

Los datos aportados por Terán contribuían sin duda a dar una respuesta a la cuestión planteada por *Quaderns*, sobre todo en lo que se refería al origen del organicismo urbanista, pero su propia respuesta, y de modo especial las conclusiones que extraía ponían en el primer plano una cuestión de fondo: ¿cuál es el significado último de este organicismo?; aún más, ¿puede afirmarse que existió verdaderamente un urbanismo organicista en España?.

En efecto, tras comprobar la multiplicidad y diversidad de las influencias recibidas por Bidagor y el carácter aleatorio con que esas referencias se han combinado, el Autor del artículo concluía destacando “la real indigencia de la teoría urbanística en relación con su desmedido empeño en ofrecer respuestas totalizadoras para la comprensión y tratamiento de la realidad urbana, que no pueden pasar de ser, como ha dicho alguien, ‘fábulas consoladoras’. Pero también nos enseña que no se debe hacer lo mismo con la historia” (p. 133).

A partir de ese punto - y apoyándose en esa conclusión- pueden adoptarse dos posturas bien distintas: podemos contentarnos con la respuesta dada, o elaborar sobre los datos disponibles una imagen más fiel del urbanismo organicista español. No parece que pueda encontrarse en la literatura urbanística más reciente, ni tampoco lógicamente en la anterior a la revista que vengo comentando, un intento de sustituir la fábula por un retrato más preciso. Disponemos de un marco histórico bien delineado (TERÁN 1982), y no faltan estudios singulares sobre los principales urbanistas de la época (cfr. p.ej. URBANISMO 1987-1994). La tarea que aquí nos proponemos no es tanto traer a la luz datos poco conocidos, como poner esos datos bajo una luz que aclare su sentido. Se trata de indagar el núcleo teórico de este organicismo y aclarar hasta qué punto esa teoría llegó a informar el urbanismo realizado en esos años, especialmente, aquél que de modo indiscutido se realizaba bajo la influencia de Pedro Bidagor, primero como Jefe de la Sección (1939-

1949) y Director de la Jefatura Nacional de Urbanismo (1949-1956), después al frente de la correspondiente Dirección General (1957-69)

Ante todo, y teniendo en cuenta el amplio periodo de tiempo en que esas referencias orgánicas se mantienen, parece necesario aclarar el modo en que ese discurso se articula temporalmente. Debemos ya avanzar que un somero examen de los principales textos de que disponemos, muestran la influencia que en cada momento tienen los referentes externos, a veces para reaccionar contra ellos, en otras ocasiones para enriquecer el propio discurso.

Terán, en el artículo ya citado, nos advertía ante la ilegitimidad de los grandes relatos, pero evidentemente esa constatación no puede hacernos olvidar que esos relatos (esas fábulas) han existido, y que un discurso como el organicista necesitaba contar con ellos, en la medida en que él mismo se proponía como un gran relato. Atendiendo a los referentes externos, a su evolución y -lo que en un caso como el español de esos años es más importante- a la postura oficial del régimen hacia el exterior, parece oportuno identificar tres fases distintas.

### **DE ESPALDAS A EUROPA (PERO MIRANDO DE REOJO, O POR EL ESPEJO)**

Una primera etapa se sitúa de espaldas a Europa, o para expresarlo con más precisión, a la Europa que quedará en pie tras la Segunda Guerra Mundial. Su origen puede situarse en el trabajo de Pedro Bidagor desarrollado durante los últimos años de la guerra civil, en Madrid bajo la protección de la CNT (TERÁN 1982, 160); paradójicamente su proclamación se realiza en el marco de la I Asamblea Nacional de Arquitectos, celebrada en el Teatro de la Comedia de Madrid bajo el patrocinio de la Falange. En esa ocasión, Bidagor expuso su *Plan de ciudades* (1939, 62 y ss).

Se trata de la exposición más completa y articulada del pensamiento que -de modo más o menos eficaz- orientó el trabajo desarrollado por la Jefatura Nacional de Urbanismo (1949-1956). Tres elementos conceptuales distintos, aunque convergentes, podemos identificar con Terán (1982, 128-131) en esa conferencia. Por una parte el rechazo al liberalismo y a sus consecuencias urbanísticas; por otra la consideración de la ciudad como un organismo, extrayendo las consecuencias organizativas de ese planteamiento; por último, se apura la analogía entre la ciudad y el ser vivo, identificando un paralelismo entre órganos y funciones.

Indudablemente en el primer elemento citado existe una sintonía con el discurso del régimen que comenzaba a afianzarse, circunstancia que debió ayudar a la asunción por parte de la cultura oficial de los planteamientos de nuestro joven urbanista. Merece la pena, sin embargo, aclarar el alcance de ese rechazo al urbanismo liberal: lo que se está criticando es el orden racional y falsamente igualitario propio del urbanismo liberal; lo que Pemán pudo definir como “desorden liberal” (PEMÁN 1929, en TERÁN 1982, 129). Y ante esta actitud, no está de más suponer una cierta sintonía de esa crítica con las ideas que podría sostener el anarquismo que durante los años previos protegió en Madrid a Bidagor.

Más difícil resulta precisar hasta qué punto ese rechazo al urbanismo liberal, alcanza también al funcionalismo de la Carta de Atenas. La ausencia de referencias directas de Bidagor a esta formulación, no parece que sea un dato definitivo; hay que tener en cuenta que los CIAM, a través del GATEPAC, habían quedado alineados con la República, y el foro en que Bidagor expone sus ideas no era propicio a veleidades ideológicas.

El segundo elemento que antes hemos identificado puede ayudarnos a aclarar este aspecto: “En el momento en que en una ciudad se diferencian claramente funciones de significación neta e importante -escribe Bidagor (1939, 62)-, hay que proceder a formar los órganos adecuados, exactos para el desempeño de este cometido”. La relación precisa entre función y órgano es el esquema metodológico propuesto por este organicismo. La ciudad entendida como un gran organismo en el que es posible localizar funciones y órganos, aunque se sea

consciente de la interrelación existente entre los distintos órganos, y de la dependencia de cada órgano respecto del conjunto.

El equívoco existente entre funcionalismo y organicismo queda patente una vez más; la diferencia entre el urbanismo de los CIAM y el propuesto por el organicismo no está en el funcionalismo -común a ambos- sino en los distintos resultados de uno y otro. Así, el racionalismo analítico conduce a una identificación de funciones tipo -residencia, trabajo, recreo y circulación-, y a la asignación de un espacio -no de un órgano- para cada una de estas funciones. Mientras tanto, para el organicismo la conclusión operativa es precisamente la determinación del órgano adecuado -de su disposición y naturaleza- para las distintas funciones que deben desarrollarse en la ciudad.

La imagen urbana que la conferencia de Bidagor prefigura es bien distinta de la de “las grandes capitales democráticas de Europa, París, y Londres”, en las que “tendremos que reconocer que como exponentes de nuestra civilización son una verdadera vergüenza” (ibid. 62). Frente a calles todas iguales, sin personalidad y sin carácter, la ciudad que se propone dispondrá sus órganos perfectamente caracterizados por su función en la ciudad. No resulta posible encontrar en el texto de la conferencia, ni quizá sea lícito esperararlo, una mayor claridad en la formalización urbana. Para ello será necesario acudir a algunos de los planes redactados en los primeros años de la postguerra, el de Madrid, aprobado en 1946, pero con toda seguridad ya listo en 1941 y publicado en 1942 (MONEO 1968, 50); o los planes de Guipúzcoa y Bilbao. Luego volveremos a ellos, antes interesa considerar el tercer elemento al que nos hemos referido.

La analogía biológica, e incluso antropológica de la ciudad, es expresada de modo reiterativo, pero no alcanza más allá de una somera zonificación: en la cabeza los órganos que son sede de “la dirección nacional, los de la cultura, justicia y defensa” (BIDAGOR 1939, 66) -se ve que, de modo más o menos inconsciente el Autor se está refiriendo al Plan para Madrid que debía tener ya en estudio-, enseguida el cuerpo central, “donde se encierran los servicios propiamente urbanos, tales como el comercio, el esparcimiento, los más típicos órganos de la residencia” (ibid.); en los extremos, “los miembros elásticos, sede de la industria y de todas las funciones que requieran una independencia por razones de volumen, de molestias, de servicios especiales, etc.” (ibid.).

Terán ha realizado una buena revisión de las posibles fuentes de estas ideas organicistas (1982, 128), y las ha confrontado con el mismo Bidagor (TERÁN 1983, 132); en resumen podemos afirmar que el influjo de las fuentes que podríamos considerar más doctrinales (Rantzel, Spencer) no son reconocidas por nuestro urbanista, mientras que otras influencias (como la del organicismo de Le Corbusier), no pasan de ser anecdóticas. Por ejemplo cuando Bidagor afirma que descubrió en los libros de Le Corbusier “una concepción orgánica muy neta, impregnada de biología. Especialmente visible en la Ville Radieuse y en el Palacio de la Sociedad de Naciones” (Bidagor en TERÁN 1983, 132), hay que reconocer que, si bien no hay motivo para rechazar este testimonio, es preciso admitir que en aquellos años no pudo encontrar en el arquitecto suizo más allá de algunas sugerencias o estímulos, pero nunca unas bases sólidas para construir una visión organicista de la ciudad.

Hay, sin embargo, una posible influencia en la que conviene detenerse, la que pudo suponer la edición española en 1936 de *Town and Country Planning* de Abercrombie. Es verdad que Bidagor rechaza la influencia en el Plan de Madrid, del Plan del Gran Londres, por ser posterior (TERÁN 1983,133), pero no hay que olvidar que cuando el inglés trabaja en ese plan ya ha desarrollado y expuesto su teoría urbanística, y que a través de su obra se difunde, con unos contornos más prácticos y realistas, el pensamiento organicista de Patrick Geddes. Mercadal, ya en 1939, al redactar su documento sobre el desarrollo de Madrid, había trasladado su atención de la tratadística alemana a Abercrombie; es posible que ese cambio se deba a la sugerencia de Basteiro (SAMBRICIO 1983, 90), pero en todo

caso lo que interesa es reconocer, en el ambiente urbanístico español, la existencia de una especial atención hacia lo que está sucediendo en Inglaterra.

De hecho, el Plan de Madrid se apoya en tres sucesivos anillos verdes que engloban, respectivamente, la ciudad consolidada que presenta su fachada sobre el primer anillo; los suburbios y poblados de servicio de las zonas industriales; y por último la zonas circundantes de posible relación con Madrid. Unas cuñas verdes unen radialmente estos tres anillos y separan entre sí los poblados, tanto los existentes como los previstos por el Plan (RODRÍGUEZ-AVIAL 1987, 84).

Pasemos ya a los planes realizados en el País Vasco bajo el impulso y dirección de Bidagor. Orgánico quiere ser el Plan de Ordenación de la Provincia de Guipúzcoa, aunque la peculiaridad de su contenido y metodología salve ese deseo con meras alusiones a la provincia como “ejemplo de unidad urbanística orgánica (RNA 1943, 178); y orgánico es - además de modo declarado- el Plan General Comarcal de Bilbao, cuya presentación en la Revista Nacional de Arquitectura es todo un alarde gráfico, con varias láminas a color a doble página, una de ellas cubierta por un papel vegetal en el que aparece la figura esquemática de un gallo sobrepuesta al plano de ordenación general.

El paralelismo orgánico -que tendremos ocasión de ver más adelante en la presentación realizada por Bidagor del los planes de otras ciudades-, adquiere aquí una precisión nunca alcanzada: el breve texto que acompaña la imagen interpreta el dibujo adjudicando a cada órgano de la anatomía animal, un núcleo de población, con sabrosos comentarios; valgan algunos ejemplos: “cuerpo= En que se verifican operaciones de elaboración y transformación= Baracaldo y Sestao (...).- cola vistosa= Las Arenas, Neguri, Algorta, El Abra (RNA 1945b, 326/327).

Una última aclaración del anónimo autor del texto, resulta especialmente significativa: “esta interpretación -se escribe- se hizo mucho tiempo después de terminado el anteproyecto, cuyo trazado no se penso, ni remóticamente, que pudiera tener esta curiosa divagación” (ibid.), se desea evitar así malévolas mal interpretaciones del lector. Pero tras esta explicación, la capacidad metodológica del organicismo de Bidagor queda en entredicho; en ningún momento se propone -afortunadamente- la búsqueda de la imagen animal como para ordenar la ciudad; tras el ejemplo sólo queda un criterio -ajustar órganos y funciones-, cuya operatividad es bien dudosa.

Un examen del contenido del Plan de Bilbao, tal como lo conocemos por la publicación que estamos utilizando, o el que presentan otros planes, no declaradamente orgánicos, publicados en otros números de la misma revista, por ejemplo el de Tetuán (RNA 1944), o Ceuta (RNA 1945a), deja en evidencia que la metodología utilizada para Bilbao poco tiene que ver con el pretendido organicismo, y se adapta sencillamente a una revisión convencional de la historia de la ciudad, condicionantes geográficos, evolución demográfica, estado de las comunicaciones, atención a los espacios verdes; y, sobre este análisis, identificación de unas bases para la zonificación. Sin que esto suponga negar una intencionalidad organicista, y reconociendo para el plan de Bilbao una mayor maduración y profundización, hay que señalar que la diferencia metodológica es más cuantitativa que cualitativa; en todos ellos la ordenación residencial responde básicamente -los mismos textos emplean esos términos- al concepto de extensión o ensanche urbano.

Volvamos en todo caso a Madrid, porque la operación allí planteada es especialmente útil para identificar una cuestión que, sin duda, empañó la vía organicista, se trata de la difícil búsqueda de una formalización arquitectónica acorde con la ordenación urbana que se proponía y que desea proporcionarle una "representación simbólica de la capitalidad" (RODRÍGUEZ-AVIAL 1987, 80)

En 1941 Pedro Bidagor viaja a Berlín, allí debió quedar impresionado por el Berlín del III Reich; su reportaje en la *Revista Nacional de Arquitectura* no deja duda sobre su deseo de imitar la actitud alemana: “Las organizaciones políticas de acusada personalidad histórica

tienen siempre una manifestación urbanística. Es natural que así sea, pues de forma análoga que sucede en las personas, en las que el modo de ser se muestra en los rasgos externos, y existe una íntima relación entre las posibilidades corpóreas y el carácter espiritual, asimismo acontece en naciones y ciudades, organismos en los que también la parte corpórea y la espiritual están en íntima ligazón” (RNA 1941, 2).

Es necesario, en consecuencia, elegir la arquitectura para Madrid; finalmente -aunque no sin oposición (AZCOAGA 1945)- es al estilo herreriano, como síntesis de lo español, al que se encomienda la formalización del nuevo Madrid; la fachada del Manzanares aparece como el reto de la capital del Nuevo Estado; como ha notado Moneo (1968, 52), “el extraño mundo de cornisas y chapiteles que se enseñoreaba tanto del Madrid castizo como del escuálido suburbio poco tenía que ver con las técnicas adoptadas”, pero tampoco parece que proporcionase la imagen más adecuada para un entendimiento organicista de la ciudad. De este modo el organicismo resulta reducido a una analogía biológica y a un modelo que adscribe las funciones a los distintos órganos de la ciudad.

### **INTERLUDIO CON IMÁGENES ANIMADAS**

Mientras, esta pobreza teórica y formal, no deja de revestirse de una retórica más o menos brillante, que -sin duda- llegó a su punto más alto en el artículo aparecido en el número 132 de la revista *Arquitectura*, allí un breve texto de Bidagor (1952, 17-35) se acompaña de unos dibujos que contienen las interpretaciones orgánicas de los planes correspondientes a cuatro ciudades españolas: el pez en Valencia, el arcángel en Barcelona, el águila en San Sebastián y la madre para Madrid. Siete años después del alumbramiento del gallo de Bilbao, nuestro arquitecto vuelve a la imagen orgánica, y con tal entusiasmo que esos mismos dibujos, junto con el gallo bilbaíno, viajan a Lisboa al XXI Congreso Internacional de la Vivienda y el Urbanismo (TERÁN 1982, 249)

En descargo de Bidagor -si un divertimento como este requiere excusa- quizá compense identificar el fin buscado por el Autor con esos dibujos, se trata de mostrar gráficamente que "la ordenación urbanística supone el acoplamiento de muy complejos elementos en una organización que debe acusar, como toda obra de arte, unidad y personalidad" (BIDAGOR 1952, 17), y la existencia de este carácter individualizado en el plan urbano es lo que se quiere mostrar gráficamente con las imágenes animadas.

Posiblemente es contra esa retórica contra la que toma posición Alomar cuando, al expresar en su libro su experiencia americana, denuncia los excesos del organicismo sociológico; es decir, la interpretación de la comunidad social como un organismo, o la identificación del "organismo como eslabón de enlace entre la biología y la sociología" (1947, 75). Por otra parte, este rechazo no resulta nada extraño al pensamiento del arquitecto mallorquín, como tampoco lo sería a Bidagor, pues la inmanencia del pensamiento sociológico que lo sostenía (Compte, Spencer) contrastaba vivamente con el de nuestros autores, conscientes de la dimensión espiritual del ser humano, y en consecuencia de la ciudad, como ámbito de convivencia.

En cualquier caso, señalado ese radical desacuerdo, Alomar no tiene inconveniente en afirmar que su "aplicación al caso particular de la ciudad, puede ser de una gran utilidad; realmente, el urbanismo moderno se levanta sobre la base del carácter orgánico de la institución urbana" (ibid.). Falta desde luego en esta doble afirmación -rechazo de sus fundamentos, aceptación de su aplicación práctica-, un razonamiento que justifique y legitime el empleo de unas consideraciones que se consideran equivocadas en su origen; quizá a nuestro autor le basta una transposición de la analogía orgánica que toma como referente al ser humano "no tan solo considera físicamente, con su cuerpo y sus órganos fisiológico, sino y también considerada espiritualmente, con su alma y sus facultades psíquicas" (ibid.).

## DE VUELTA, MIENTRAS SE VA (A EUROPA)

El artículo de Bidagor al que me refería, con sus ilustraciones orgánicas y biológicas, puede entenderse como la despedida de esa primera fase -podríamos decir que militante- del organicismo español; no hay que olvidar que un año antes de esa declaración de fe en las analogías biológicas, había presentado en una Sesión Crítica en la Revista Nacional de Arquitectura la ordenación del Sector de la Avenida del Generalísimo de Madrid (RNA 1951), y aquí las referencias organicistas son marginales y, en cualquier caso, se refieren a un organicismo bien distinto del defendido en la inmediata postguerra. En esta ocasión Bidagor se muestra buen conocedor de los ambientes arquitectónicos europeos, en los que el frío racionalismo el periodo entre guerras está siendo sustituido por una atención más cercana a la complejidad y las necesidades de los centros urbanos (ROGERS 1952)

Es evidente que en esos años se han producido cambios decisivos -decir importantes quizá sea excesivo- el inicio de la guerra fría supone el final del aislamiento internacional del régimen español, el nombramiento del nuevo gobierno en 1951 prepara la situación para la firma en 1953 del concordato con la Santa Sede y de los acuerdos con Estados Unidos; pero sobre todo, para lo que aquí nos interesa, se respiran nuevos aires. Como ha escrito Capitel (1982, 11) los arquitectos españoles se lanzan tras el ideal de la arquitectura moderna, en el momento en que “vía eco de Bruno Zevi, (se) interpretaba al *Estilo Internacional*, como la fase revolucionaria, pero *infantil*, de la arquitectura moderna. La verdadera maduración y desarrollo de ésta solo podría tener lugar (...) si se perseguía el *ideal orgánico*”.

Así a un tiempo, la arquitectura española ha de recorrer velozmente el periodo heroico y alcanzar el maduro; reconsiderar y depurar, una fase que no se había llegado a vivir. No se puede desechar la idea, aunque su comprobación en la literatura quizá no sea posible, de que este nuevo rebote del organicismo, bien lejano del que podía inspirar o acompañar al organicismo urbanístico, pudo ser tomado por los urbanistas como un nuevo argumento a su favor. En todo caso, no parece que estos nuevos aires influyeran de modo inmediato y directo en la evolución del urbanismo practicado desde la Jefatura Nacional de Urbanismo.

Ya nos hemos referido a los planes catalanes preparados por la Comisión Superior de Ordenación Provincial de Barcelona, y redactados en su mayor parte entre los 1948 y 1953, aunque, a partir de ese año -en el que se refuerzan los trabajos del Plan Provincial-, todavía se aprueban dos planes municipales más (1956 y 1957). Además, unos años antes, en 1953, se había concluido la redacción del Plan Comarcal de Barcelona, elaborado por la Oficina de Estudios del Ayuntamiento de la capital, cuyo jefe era José Soteras, con la colaboración de Pedro Bidagor.

Se puede identificar en todos estos documentos los enfoques organicistas ya presentes en el periodo anterior, pero con un evidente enriquecimiento operativo; siguen existiendo referencias a la analogía biológica, pero no pasan de ser ejemplificaciones de una concepción del organismo urbano y territorial, útil para entender y ordenar el crecimiento urbano. En la memoria del Plan Comarcal por ejemplo se considera la ciudad como un organismo vivo, “que como tal crece y, llegado el momento de su madurez se reproduce, constituyendo nuevos elementos a semejanza del que procede” (TERÁN 1978, 261). Interesa más, sin embargo, fijar la atención en un elemento, nuevo desde el punto de vista metodológico, que distingue los Planes municipales preparados bajo la dirección de Baladrich: en todos ellos aparece siempre un plano denominado *ordenación de barrios*, que sostiene una organización autónoma y jerárquica de los distintos sectores que componen la ciudad.

No es difícil descubrir aquí la influencia del organicismo desarrollado en esos años por Bardet (1945 y 1948), aunque las citas más frecuentes en los planes catalanes sean de Poëte (precisamente el maestro de Bardet) y Abrecrombie (cuyo Plan del Gran Londres de 1945, debió tener una indudable repercusión) (GIGOSOS 1983, 125). Coinciden así en la actividad planificadora española dos líneas urbanísticas, de evidente contenido orgánico, y

con formulaciones similares, aunque sus diferencias de fondo sean mayores de las que puedan considerarse a primera vista. Por una parte la *neighbourhood unit*, definida por Clarence Perry con motivo del Plan de Nueva York (1929), y bien difundida por la actividad de Mumford (1938) y Stein (1951), muy especialmente por el ejemplo de *Randburn*, aunque debemos considerar que en el ambiente español la principal vía debió ser Alomar (1947 y 1955).

Desde el ámbito europeo, Bardet presenta una estructura orgánica más compleja, con una identificación de sucesivos escalones orgánicos que determinan una jerarquía múltiple. Como ha señalado Terán (1978, 277), la asistencia de distintos jóvenes urbanistas españoles (Larrodera y Ribas Piera entre ellos) a los cursos impartidos por el profesor francés en el Instituto Superior e Internacional de Urbanismo Aplicado de Bruselas, fueron un eficaz cauce de penetración de sus ideas, que incluían metodologías de análisis social especialmente operativas. Repercusiones de esa enseñanza se encontraban también en los cursos impartidos esos años por el Instituto de Administración Local en Madrid y Barcelona, con intervención de Baladrich y del propio Bidagor (TERÁN 1978, 352; GIGOSOS 1983, 131). No hay que olvidar, por último, que si la desconfianza hacia el funcionalismo lecorbusiano estaba también presente en el organicismo americano, éste era mucho más virulento en la enseñanza de Bardet, en que la crítica a Le Corbusier era explícita.

En definitiva, el urbanismo organicista español, se sitúa en este periodo con referencias claras al urbanismo que se viene desarrollando fuera de nuestras fronteras; mantiene aún, bien sea solo de modo retórico, una presentación relativamente autónoma, como si se tratase de un fenómeno específico español. Sin embargo, algunas experiencias especialmente significativas pueden mostrarnos que esa pretendida especificidad no era otra que su debilidad formal y arquitectónica.

En efecto, dos actuaciones urbanísticas de esos años pueden ilustrar esta equívoca posición del organicismo español. Por una parte el concurso para el Centro Comercial previsto en la prolongación de la Castellana, convocado en 1954, y en el que resulta vencedor Perpiñá, miembro del equipo que había preparado los principales planes orgánicos catalanes. Por otra, los poblados dirigidos, de claro sabor racionalista, realizados a partir de 1954 en la periferia madrileña.

La solución que el arquitecto catalán propone para lo que sería el Centro AZCA está en línea con las nuevas orientaciones internacionales marcadas por el CIAM VIII; como se ha hecho notar por la crítica (TERÁN 1969, 16) el propio grafismo de los planos de la propuesta premiada remite a la nueva plástica que habría de caracterizar una nueva concepción volumétrica. No parece que en la resolución de esta céntrica área madrileña el organicismo español tuviese algo que aportar. Basta releer las distintas intervenciones producidas en la Sesión de Crítica de Arquitectura en la que en 1951 Bidagor había presentado la ordenación prevista para el Sector de la Avenida del Generalísimo, para comprobar que ninguna de las ideas -de posible tono organicista- que allí se expusieron (adaptación a las regularidades del terreno, aprovechamiento del perfil transversal y longitudinal, valorar las edificaciones existentes) tuvieron la mínima acogida entre las propuestas presentadas al concurso.

La operación de los poblados dirigidos, impulsada por Laguna a partir de su nombramiento en 1954 como Comisario para la Ordenación Urbana de Madrid hasta su dimisión en 1958, se convierte en la ocasión de aplicar de modo generalizado los principios del racionalismo arquitectónico; el Comisario confió los proyectos a los miembros de las jóvenes promociones de arquitectos: comienza así la experiencia que ha podido llamarse, *La quimera moderna* (FERNÁNDEZ-GALIANO 1989). Hasta la fecha la denominada arquitectura moderna había quedado oficialmente en entredicho, ahora de la mano de Laguna entra plenamente en escena; Moneo (1968, 57) ha señalado las limitaciones económicas con las que tuvo que contar. El significado de esta operación para la

arquitectura española es indudable, pero lo que aquí nos interesa es su valoración urbanística; y no tanto las carencias que suponía la ausencia de “una política de altura que hiciese que los poblados se incorporasen a la ciudad sin violencia” (ibid., 58). Frente a esta situación, debemos identificar los principios teóricos que dirigieron el diseño urbano de cada uno de esos barrios.

Pueden identificarse, aunque no sin esfuerzo, que la trama viario define unas áreas residenciales denominadas explícitamente, unidades vecinales; el tráfico se desarrolla en el contorno, con algunas penetraciones, dejando disponible una zona central, previsiblemente verde. En definitiva, podemos encontrar principios vinculados con toda legitimidad al organicismo -bien es verdad, que más bien al de cuño americano, que al francés de Bardet-, pero la formalización arquitectónica difícilmente extrae sus posibilidades a esa organización. Posiblemente la añoranza del denostado racionalismo arquitectónico europeo, quizá también los condicionantes económicos, eran muy fuertes para permitir experimentar formas más libres u orgánicas.

Es verdad que las dos operaciones a que nos referimos fueron dirigidas por Julián Laguna, que Bidagor, hasta el año 1956 director técnico de la Comisaría, fue marginado; pero no hay que perder de vista que, para operar esa marginación, el Comisario nombró como subdirector técnico al propio Perpiñà (FERNÁNDEZ-GALIANO 1989, 21), bien familiarizado con el organicismo por su trabajo en los planes catalanes.

Parece necesario reconocer que la debilidad del organicismo tal como se expresa en estas operaciones, no estaba en la pérdida de poderes fácticos del personaje que aún se situaba en la dirección de la Jefatura Nacional de Urbanismo, y que sería poco después (en 1956) Director General de Urbanismo. Más bien parece ser resultado de la ductibilidad de ese organicismo para recibir formas ajenas -en este caso racionalistas-, docilidad acrecentada por su falta de vigor y oficio.

## **FINAL FELIZ**

La historia parece llegar a su fin, sin embargo, antes de responder a las preguntas que nos proponíamos al comienzo de esta comunicación, conviene presentar un último acto -con dos escenas-; está protagonizado por José Luis Arrese, arquitecto, veterano ministro en departamentos de mayor calado político, y responsable del flamante Ministerio de la Vivienda, creado por Franco con motivo de la minicrisis ministerial de 1957, con la que se saldaron, de momento, los sucesos del 56.

El discurso pronunciado con motivo de su nombramiento, además de responder a su declarada ideología falangista, muestra aquella simbiosis que abrigaba, al menos en sus inicios, al organicismo español. El ministro considera imprescindible detener el éxodo campesino, considera necesario para ello "cambiar el panorama aldeano hacia un sentido alegre de lo bello (...) volver a la armonía tradicional del hombre con el paisaje" (TERÁN 1987, 323); y unos meses después en la presentación en las Cortes del Plan de Urgencia Social de Madrid: "Nada hay más sinceramente urbanístico como rodear el casco de las ciudades con un cinturón verde que asfixie la anarquía de su crecimiento" (ibid. 324). Los elementos organicistas son asumidos hábilmente para armar una política bien definida.

Sólo dos años después, en la clausura del primer (y último) Congreso Nacional de Urbanismo celebrado en Barcelona, el discurso de Arrese muestra a las claras que la historia del organicismo español llega a su fin, diluido en un conjunto doctrinal en el que los aportes racionalistas y los orgánicos conviven con toda naturalidad. He aquí algunas muestras de esta nueva situación: se trata de crear unos núcleos urbanos cuya "solución descansa en el triunfo del campo sobre el asfalto y cuya característica urbana más acusada radica en destinar unas calles, muy pocas a vías de circulación rodada, con amplitud y despeje capaz de ofrecer garantías de velocidad y seguridad al problema actual de la locomoción, y convertir otras calles, la mayoría, en espacios ajardinados de circulación



humana, proporcionándole al mismo tiempo el silencio para su reposo, el aire para su salud, el panorama abierto y campero para su mirada y el jardín seguro para el recreo de sus hijos", será necesario, continúa, "la supresión de patios, el esponjamiento de la edificación, el abandono de la cuadrícula y de la calle-corredor" (TERÁN 1983, 360), etc.

La poética de la ideología del ministro se mantiene viva, podríamos aún identificar algunos elementos característico del organicismo, pero el conjunto del discurso se apoya en la incondicional aceptación del urbanismo internacional, no falta ni el reconocimiento al maestro suizo en la indispensable denostación de la calle-corredor.

## FORMULANDO UNA RESPUESTA

Nos preguntábamos al inicio por el significado último del organicismo urbanístico español; parece que los hechos que hemos examinado hasta ahora, nos dan los elementos para formular una posible respuesta.

En su primera fase, aquélla que hemos situado entre la conferencia de Bidagor sobre el plan de ciudades en 1939, y las ilustraciones del artículo de 1952, el organicismo aparece básicamente como una *máscara* que proporciona carta de naturaleza, ante la cultura oficial, al ambicioso proyecto de renovación e impulso urbanístico que Bidagor comienza a desarrollar.

Entiéndase en todo caso máscara en toda la nobleza de un término de raigambre clásica; se trata de una máscara similar a la utilizada en el teatro griego, no busca tanto esconder la propia personalidad, como presentarla de un modo claro, sencillo de entender por los espectadores; y aquí los espectadores son, esencialmente, los hombres del régimen, los políticos profesionales que se afanan por construir una nuevo país, con unas prevenciones hacia lo que viene de fuera, reforzadas ante el cerco internacional que la actitud española ante el fascismo ha producido.

Con esa presentación y revestimiento organicista las sencillas ideas urbanísticas que comienzan a exponerse no levantan ninguna suspicacia, su oposición a la opinión urbanística internacional -posiblemente más retórica que real- elimina cualquier temor. Sin embargo, la labor que se desea realizar a nivel nacional, sigue a su modo y a distancia, la operación llevada a cabo en Inglaterra desde comienzo de siglo, y no interrumpida, sino impulsada por el laborismo que administra la posguerra británica. No hay duda que Bidagor y sus colaboradores mantienen la vista puesta en Europa, y las aportaciones de Alomar, son un modo más de ver, a través del espejo americano, lo que sucede en Europa.

El final de cerco, anunciado con el comienzo de la guerra fría y plenamente resuelto en 1953 (fecha de los acuerdos con Estados Unidos y del concordato con la Santa Sede), disminuyen considerablemente la necesidad de *máscara*; pero para ese momento el urbanismo oficial se encuentra con una nueva necesidad, una metodología clara que permita un trabajo rápido y proporcione seguridad. Los contactos con Europa se hacen más fáciles y frecuentes, se contempla como la simplicidad racionalista -cartesiana- de la Carta de Atenas se enriquece con las aportaciones anglo-americanas.

Es comprensible la confianza que adquieren los protagonistas de nuestro urbanismo al comprobar la pujanza de algunas ideas organicistas y su aceptación por el urbanismo internacional: baste recordar los cambios de orientación sufridos por los CIAM (ya nos hemos referido antes al VIII Congreso celebrado en Hoddesden), o la evolución que puede comprobarse en el pensamiento urbano racionalista de Gropius o Hilberseimer. Para el incipiente organicismo español, todo esto no hacía más que confirmar el acierto de la opción elegida por el urbanismo de nuestro país algunos años antes; fuera de su análisis quedaba la maduración del propio racionalismo y las depuraciones realizadas en el primer organicismo.

De este modo, para el urbanismo español realizado desde la Administración, el organicismo -enriquecido con aportes americanos y franceses (piénsese en la influencia de

Bardet en los planes catalanes) - se convierte en una *falsilla*, que permite redactar con seguridad, y asumir sobre esa base, los nuevos aires que llegan de Europa.

Por otra parte, del mismo modo que el final del aislamiento español hacía innecesaria la *máscara*, el prolongado contacto internacional producía un doble efecto: por una parte, la disolución del organicismo en un aporte conceptual complejo, que desfiguraba su mismo núcleo; por otro, hacía insuficiente e incomoda aquella *falsilla*, que si pudo ser útil para trazar las primeras páginas, se convertiría pronto en un estorbo para más ambiciosos y variados objetivos.

Nos queda todavía por responder otra pregunta, aquélla que cuestionaba la existencia de un organicismo español. Su falta de vigor conceptual y formal ha quedado patente, pero es necesario considerar su origen; nos hemos referido ya a su debilidad formal, que podemos identificar con la desconexión real entre arquitectura y urbanismo. Pero esa desvinculación -más práctica que intencional en sus protagonistas-, nos remite a la falta de experiencia colectiva, de una verdadera escuela. Aquélla que empezó a formarse con Zuazo o Mercadal, por diversos motivos quedó interrumpida, la aventura del GATEPAC no pasó de un balbuceo, por estimulante que pudiese su aportación a los CIAM.

En esta situación, la tarea de Bidagor debía apoyarse sobre un terreno oscuro y difícil; basta repasar los textos de teoría urbana anterior al primero de Alomar (1947), para comprobar su pobreza (FERNÁNDEZ-BALBUENA 1932; CORT 1941). Considerando ese marco, la debilidad puesta en evidencia al revisar la historia del organicismo español no permite sin embargo negar su existencia; este organicismo existió sin duda, y a pesar de sus innegables limitaciones, de su pobreza conceptual, y de sus carencias formales, escribió una página apasionante de nuestra historia urbanística; fue, por supuesto, una página modesta, pero fue por medio de ella como Bidagor consiguió construir los cimientos de la cultura urbanística en la que hoy nos apoyamos.

## BIBLIOGRAFÍA

- ALOMAR, Gabriel, 1947, *Teoría de la ciudad. Ideas fundamentales para un urbanismo humanista*, Instituto de Estudios de Administración Local, Madrid.
- 1955, *Comunidad planeada*, Instituto de Estudios de Administración Local, Madrid.
- AZCOAGA, Enrique 1945, "Epístola a un arquitecto enamorado del Escorial", en *Revista Nacional de Arquitectura*, n. 43, pp. 247 y 276. Este artículo, continúa un debate iniciado años antes; cfr. entre otros: Melchor de ALMAGRO SAN MARTÍN, "¿Qué estilo arquitectónico se adapta mejor al carácter de Madrid?", en *RNA*, 1943, n. 15; y Miguel Augusto GARCÍA VIÑOLAS, "Sobre la creación de los estilos arquitectónicos", en *RNA*, 1943, nn. 18-19
- BIDAGOR, Pedro, 1939, "Plan de ciudades", en *Textos de las sesiones celebradas en el Teatro Español de Madrid por la Asamblea Nacional de Arquitectos los días 26, 27, 28 y 29 de junio de 1939*, Servicios Técnicos de FET y de las JONS, Sección de Arquitectura, Madrid.
- 1941, "Reformas urbanas de carácter político en Berlín", en *Revista Nacional de Arquitectura*, n. 132, pp. 17-25
- 1952, "Ordenación de ciudades", en *Revista Nacional de Arquitectura*, n. 5, pp. 2-25
- CAPITEL, Antón, 1982, "La Aventura Moderna de la Arquitectura Madrileña (1956-1970)", en *Arquitectura*, n. 237, pp. 11-21
- CORT, Cesar, 1941, *Campos urbanizados y ciudades rurizadas*, Yagües, Madrid.
- FERNÁNDEZ BALBUENA, Gustavo, 1932, *Trazado de ciudades*, obras completas de Gustavo Fernández Balbuena editadas por Otto Czekelius, tomo I, Madrid.

- FERNANDEZ-GALIANO, Luis, (ed), 1989, *La quimera moderna. Los Poblados dirigidos de Madrid en la arquitectura de los 50*, Hermann Blume, Madrid
- GIGOSOS, Pablo, 1983, "Los planes orgánicos de la Comisión Provincial de Barcelona", en *Quaderns*, n. 157, pp. 125-131
- MONEO, Rafael 1968, "Madrid: los últimos veinticinco años", en *Hogar y Arquitectura*, n. 75, pp. 47-59
- MUMFORD, Lewis 1938, *The Culture of Cities*, Harcourt, Brace & Co., New York.
- PEMAN, José María, 1929, *El hecho y la idea de la Unión Patriótica*, Madrid; la cita transcrita viene recogida en TERÁN 1982, 129.
- RNA, 1943, nn. 16 y 17, monográfico de la *Revista Nacional de Arquitectura*, dedicado al Plan de Ordenación de la Provincia de Guipúzcoa
- 1944, n. 26 de la *Revista Nacional de Arquitectura*, monográfico dedicado al Plan de Ordenación Tetuán.
  - 1945a, n. 44 de la *Revista Nacional de Arquitectura*, monográfico dedicado al Plan de Ordenación Ceuta.
  - 1945b, n. 45 de la *Revista Nacional de Arquitectura*, monográfico dedicado al Plan General de Ordenación Comarcal de Bilbao.
  - 1951, "Del Sector de la avenida del Generalísimo de Madrid", en *Revista Nacional de Arquitectura*, n. 116, pp. 35-46.
- RODRÍGUEZ-AVIAL 1987, "Pedro Bidagor", en *Urbanismo del COAM*, n.2, pp. 71-90.
- ROGERS, Ernesto N. 1952, *The Heart of the City: toward the humanitation of the life*, Lund Humphries & Co Ltd., London. Contiene los documentos de trabajo del CIAM VIII, celebrado en 1951 en Hoddesden (Inglaterra).
- SAMBRICIO, Carlos, 1993, "García Mercadal", en *Urbanismo del COAM*, n. 18.
- STEIN, Clarence 1951, con WRIGHT, Henry, *Toward a New Town for America*, Liverpool University Press, New York
- TERÁN, Fernando de, 1969, "Evolución del planeamiento de núcelos urbanos nuevos", en *Ciudad y Territorio*, n. 1, pp. 13-23..
- 1982, *Planeamiento urbano en la España Contemporánea (1900/1980)*, Alianza, Madrid.
  - 1983, "Pedro Bidagor", en *Quaderns*, n. 157, pp. 131-133. Incluye el texto, no literal, de una entrevista con Bidagor.
- URBANISMO 1987-1994: a lo largo de esos años, habitualmente en números alternos, la revista ha publicado en la sección "Historia del urbanismo contemporáneo español", estudios de los principales urbanistas españoles: allí se pueden encontrar, entre otros, trabajos sobre los protagonistas, directos o indirectos, del organicismo urbanístico español: Bidagor, Larrodera, Alomar, Perpiña y López Otero.